

Alerta sanitaria para cáncer, el anuncio que alista Kast para enfrentar las listas de espera

El nuevo Presidente dará inicio a su plan de los 90 días, que consiste en la implementación de medidas para atacar los que han identificado como problemas más urgentes. En salud, se concentrará en resolver los tiempos que los pacientes aguardan a través de una emergencia oncológica.

Por **Ignacia Canales**

Con José Antonio Kast ya en la Presidencia empieza a correr el reloj de los primeros 90 días, espacio de tiempo donde se implementará el "Plan desafío 90", la hoja de ruta que contiene las primeras medidas que pondrá en práctica el nuevo gobierno. De hecho, esta estrategia marcará su primer discurso como mandatario asumido.

En salud, el flanco que la nueva administración quiere atacar es claro: las listas de espera.

El programa del Presidente propone declarar emergencia sanitaria nacional para resolver el nudo. En ese contexto, el texto añadía que implementarían una estrategia nacional de depuración de listas que permitiría limpiar registros inactivos y priorizar por gravedad.

Además, aseguraban que se fortalecería el rol del Ministerio de Salud como ente rector y coordinador nacional y se consolidaría una red de prestadores privados bajo convenio con Fonasa, para facilitar la derivación de pacientes del sistema público al privado.

Quienes conocen el plan de los 90 días afirman que estas acciones estarán más acotadas y abordarían las listas de espera, pero con unas primero como prioridad: las de cáncer. Así, durante las primeras horas de su gestión, el Presidente Kast declararía una "emergencia oncológica".

Para eso se enfocarán en la lista espera GES, que agrupa 19 tipos de cáncer.

Por ley, el GES fija plazos máximos para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades priorizadas. Sin embargo, en la práctica esos tiempos no siempre se cumplen, lo que ha generado listas de espera incluso dentro del propio sistema garantizado.

Por ejemplo, a diciembre de 2025, 76 mil personas se encuentran con GES retrasados. De ellas, 19.518 personas corresponden a GES cáncer.

Cinco cánceres –cervicouterino, colorrectal, mama, gástrico y próstata– concentran más del 82% de los retrasos oncológicos.

¿Qué es una alerta sanitaria?

Este decreto no es uno desconocido. De hecho, se utiliza para abordar varios problemas de salud e incluso hay algunas vigentes. Por ejemplo, es común que esté activa para la campaña de invierno porque facilita atender los cuadros provocados por los virus respiratorios. Además cuentan con varias definiciones administrativas que facilitan derivaciones o compras.

Durante la alerta sanitaria se puede contratar personal directamente, sin cumplir con los requisitos exigidos en el Código Sanitario. Por ejemplo, un Servicio de Salud puede contratar a exfuncionarios de Salud, estudiantes de últimos años de Medicina, Enfermería, Obstetricia o Tecnología

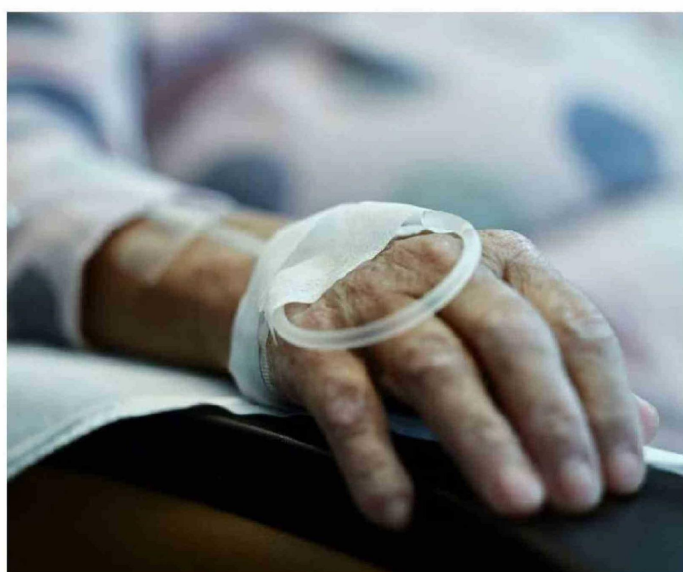
Médica para apoyar en las labores sanitarias.

De igual modo se autoriza la compra acelerada de insumos, como ventiladores mecánicos, mascarillas, guantes, incluso vacunas, por trato directo. Esto quiere decir que el Estado no está obligado a realizar compras por licitación mientras dure la medida.

Y uno de los puntos más importantes –y que conocedores del plan afirman que será el más relevante– es que, al igual que en la pandemia, permite la colaboración de las redes pública y privada. Con todo, las mismas fuentes advierten que la medida que esperan fortalecer para resolver las listas de cáncer es la compra de prestaciones al sector privado.

Esta idea de decretar alerta para resolver listas, especialmente cáncer, no es nueva. La excandidata presidencial Evelyn Matthei lo incluía en su programa.

"Diría que lo principal es establecer una alerta sanitaria de cáncer para resolver los problemas de las listas de espera GES, especialmente las de mama, cervicouterino y otras que están pendientes. Actualmente son más de 15 mil prestaciones GES retrasadas. Sabemos que el cáncer es la principal causa de muerte y vamos a abordarlo con protocolos rápidos de diagnóstico y tratamiento oportuno", detalló Paula Daza, quien fue la vocera programática de la abanderada de Chile Vamos y Amarillos en julio del año pasado. ●



► El programa del Presidente Kast propone declarar emergencia sanitaria nacional para resolver el nudo.



**Primer Tribunal Ambiental con asiento en Antofagasta
LLAMA A CONCURSO**

SECRETARIO (A) ABOGADO (A)

Plazo presentación antecedentes vence 1 de abril
2026 a las 23:59 horas.

Enviar CV a: contacto@councilvalue.cl

Perfil cargo y antecedentes postulación: www.1ta.cl